

## **REPRESENTACIONES SOCIALES SOBRE SEGURIDAD Y ACCESO A LA JUSTICIA DE ESTUDIANTES DE LA UNLP.**

**Autoras:** Olga L.SALANUEVA (\*) Adriana CUENCA (\*\*); y equipo de Investigadoras /res (\*\*\*)

**Comisión 4:** Gestión de la seguridad y la Prevención de las violencias.

PONENCIA

### **Resumen:**

Presentamos ante la Comisión 4 el proyecto de investigación interdisciplinario denominado REPRESENTACIONES SOCIALES SOBRE SEGURIDAD Y ACCESO A LA JUSTICIA DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS que fuera aprobado por la UNLP en marzo de 2011.

Se investigarán las `representaciones sociales` sobre `seguridad` y `acceso a la justicia` de los estudiantes de las carreras de Abogacía y Trabajo Social y se comparará con las `representaciones sociales` sobre estos temas que tienen los vecinos de La Plata, obtenidas en una investigación previa. Los estudiantes universitarios disponen de un capital social y cultural más homogéneo, diferente al de los vecinos, como se comprobó al analizar los niveles de escolarización de los últimos. Se parte del supuesto de que este diferente capital social y cultural, influye en las representaciones sociales sobre `seguridad` y `acceso a la justicia` que tienen ambos grupos. El objetivo general es: \*Describir las `representaciones sociales` en torno a `seguridad` y `acceso a la justicia` de los estudiantes universitarios. Y los específicos: \*Analizar las representaciones sociales de los estudiantes sobre `seguridad` y `acceso a la justicia`, según la carrera universitaria y la situación de clase social. \*Comparar las representaciones sociales de los estudiantes con las representaciones sociales de los habitantes de barrios de La Plata en torno a seguridad y acceso a la justicia. La metodología a seguir, parte de un diseño cuali-cuantitativo, mediante entrevistas en profundidad y posteriormente con una encuesta aplicada a los estudiantes, para explorar el grado de generalidad de las representaciones en cada grupo hipotético.

### **1. Introducción**

En esta ponencia presentamos la investigación interdisciplinaria en torno a las “Representaciones sociales sobre seguridad y acceso a la justicia de los estudiantes universitarios”.

El proyecto fue aprobado por la UNLP en el mes de abril del presente año y hemos comenzado a trabajarlo recientemente, por lo tanto aún no tenemos resultados que podamos ofrecer con algún grado de certeza. Cabe sí decir que, sobre los problemas de cómo las personas se “representan” las situaciones de seguridad y la organización judicial como dependencia pública a la cual recurrir (o no), ya las hemos tratado en otras investigaciones que realizamos. Por ejemplo, la investigación sobre la inseguridad frente a los problemas sociales por la que atraviesan las personas que viven en diferentes

---

(\*) Titular de la cátedra 3 de Introducción a la Sociología y Directora de la Maestría en Sociología Jurídica FCJS-UNLP correo electrónico: [olseb@hotmail.com](mailto:olseb@hotmail.com)

(\*\*) Titular de la cátedra de Investigación Social I y Miembro del Núcleo de Estudios Socioculturales (NES) Facultad de Trabajo Social-UNLP correo electrónico; [cuencaadriana@yahoo.com.ar](mailto:cuencaadriana@yahoo.com.ar)

(\*\*\*) Cecilia ACTIS (Socióloga-UNLP); Inés BERISSO (Socióloga-UBA); Valeria María BRANCA (Lic en T.S.-UNLP); María Laura CORTI (Est. De Sociología-UNLP); Mariana DIMARCO (Lic. en T.S.-UNLP); Laura FERNANDEZ PEREDO (Lic.C.de la Comunic. y Period.-UNLP); Julieta GIANFRANCISCO MEICHTRY (Lic. en T.S.-UNLP); Ezequiel KOSTENWEIN (Abogado-UNLP-Becario CIC); Vanesa Karina MARTELLO (Lic. en T.S.-UNLP); Enrique J. MALLO (Abogado-UNLP); José ORLER (Abogado-UNLP) y Nahuel ROLDAN. (Est. Abogacía-UNLP)

barrios, céntricos y periurbanos de la ciudad de La Plata<sup>1</sup>. En ésta lo que cambia primordialmente son los actores sociales, no son vecinos, sino estudiantes universitarios de dos Facultades de la Universidad Nacional de La Plata- (UNLP).

Las Facultades que seleccionamos son la de Ciencias Jurídicas y Sociales y la de Trabajo Social, que si bien poseen perfiles y edades de creación diferentes, más de 100 años la de Derecho, más de 70 años la de Trabajo Social<sup>2</sup>, tienen en común que los egresados de ambas pueden trabajar en relación de dependencia de la justicia<sup>3</sup> o vincularse a ella profesionalmente, a pedido de las personas que recurren a los tribunales por problemas familiares, laborales, de violencias, de abusos sexuales. A nuestro entender, podría esa perspectiva de trabajo incidir sobre las “representaciones” que tengan los estudiantes relacionadas con la seguridad y el acceso a la justicia<sup>4</sup>, cuando piensan en el ejercicio futuro profesional de sus saberes y haceres.

Pensar, imaginarse, `verse` trabajando dentro de esa organización, que para los ciudadanos suele considerarse como ajena a la cotidianeidad, y en el caso de la justicia penal más vale no tener cuentas con ella, puede configurar en cada estudiante un conjunto de imágenes, actitudes, relacionadas con hechos vitales –como conseguir trabajo- que les dan un sentido concreto y diferente, tanto a los hechos de seguridad como al de acceso a la justicia. Hemos podido comprobar cuán diferentes son las `representaciones` que tienen las personas que trabajan en la organización judicial de aquellas que no. Inclusive las críticas a la justicia que efectúan estas últimas son diferentes a las del común. Algunas de esas críticas son específicas y otras están sesgadas por las situaciones personales de las situaciones de trabajo.

Quizá pensar la justicia como un posible lugar de trabajo, sea la única perspectiva común de estos estudiantes. Las demás son diferencias que señalamos y que probablemente inciden sobre las representaciones sociales de cada grupo seleccionado. En una etapa posterior de la investigación podremos compararlas y concluir cuál es el grado diferencial entre las representaciones de los estudiantes de trabajo social y los de derecho.

Las diferencias entre los estudiantes de trabajo social y los de derecho serían:

Las representaciones sociales de los estudiantes de trabajo social y de los de derecho vinculadas al acceso a la justicia y la seguridad pueden ser distintas, dado que la formación de unos y otros difieren

---

<sup>1</sup> 11/J -102 “*La inseguridad ante los problemas sociales en barrios de La Plata*” Directoras: Olga Salanueva y Manuela G. Gonzalez. Integrantes: Cecilia Abalos; Cecilia Actis; Inés Berisso; Analía Consolo; Gabriela Galletti; Ezequiel Kostenwein. Finalizada en diciembre de 2010.

<sup>2</sup> Ver pág. [http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/resena\\_historica](http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/resena_historica), nota titulada: “Un largo camino en el reconocimiento de nuestro propio campo de saber”. La organización como Facultad de Trabajo Social la obtiene en diciembre de 2005.

<sup>3</sup> El término justicia, lo usamos como equivalente a organización judicial o administración de justicia.

<sup>4</sup> Por acceso a la justicia se entiende la posibilidad concreta de llevar/ingresar una reclamación o conflicto en la que se está involucrado a los tribunales para que sea resuelto.

en cuanto a los estudios específicos que adquieren e influirían, de distinta manera, en el grado de punitivismo o en la opinión sobre la amplitud del acceso a la administración de justicia en orden a la estructura de una sociedad en cuanto a clases, género, edad, o etnicidad. Por ejemplo, una idea muy generalizada, sostenida por algunos autores como Muchembled (2010) asegura que los homicidios, en Europa Occidental, desde el siglo XIII hasta el presente, los cometen hombres jóvenes de entre 20 y 30 años, pobres y con bajo nivel de escolaridad. Esta afirmación extraída de documentos guardados en archivos judiciales de Francia, genera en los estudiantes universitarios distintas interpretaciones. Para los de abogacía, la idea de que efectivamente, los hombres pobres e iletrados son naturalmente propensos a delinquir; en los estudiantes de trabajo social, más entrenados en problemas sociales, ven que los pobres son la población habitual de la justicia penal y de las cárceles, los números así lo indican, pero no porque sean propensos a delinquir, sino porque son los sujetos preferido de los procesos de criminalización social. Esto los lleva a debatir y cuestionar los temas de la seguridad, seguridad social, justicia y administración de justicia. En la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, el cuerpo técnico de la carrera, está conformado por las materias codificadas<sup>5</sup>, que constituyen el 80 %, sus contenidos son transmitidos desde la óptica de la dogmática. Los docentes, mayoritariamente en esas materias expresan a sus alumnos lo que contienen los códigos, las leyes, los reglamentos y cuando introducen la perspectiva teórica lo hacen señalando: “A, dice: ... tal cosa”; “B, dice: tal otra...” “Yo tengo una posición intermedia”. Esa transmisión de contenidos se hace descontextualizada de las clases, grupos o elites que les dieron origen. Tan así es que manifiestan orgullo por el código Velez, que tiene más de cien años, y lo ponderan afirmando, cuando la realidad social se hace notar, “... qué visión de futuro tuvo nuestro legislador...” O mostrándose proclives a fomentar la desconfianza en el estudiantado admitiendo que la realidad corre por un andarivel diferente al de los códigos y las leyes, pero, sin poder explicar cuáles son las vinculaciones entre esos materiales jurídicos sospechados y el contexto social (histórico y político) que les dan origen.

En la investigación actual planteamos, que la seguridad, incluye no solo la ausencia de hechos delictivos o temor a padecerlos sino también los derechos sociales que bajo la denominación de “seguridad social” deberían ser ejercidos y/o conocidos efectivamente o no, por los estudiantes.

En síntesis se investigan las `representaciones sociales` sobre `seguridad` y `acceso a la justicia` de los estudiantes de las carreras de Abogacía y Trabajo Social y luego se compararán con las `representaciones sociales` sobre `inseguridad`<sup>6</sup> y `acceso a la justicia` de los vecinos de La Plata, obtenidas en la investigación concluída. La comparación se sustenta en el supuesto que los estudiantes universitarios, por pertenecer a un grupo altamente alfabetizado y con un capital social y cultural elevado, van a tener ideas diferentes a las del conjunto de vecinos que incluyen personas pobres y no pobres, cuyo grado de alfabetización es muy diverso.

---

<sup>5</sup> Civiles, comerciales, penales, procesales, administrativos, constitucional, agrario...de la seguridad otros.

<sup>6</sup> “Inseguridad” es el contrario a seguridad (antónimo?) que en la investigación referenciada en la nota 1 aparece en las expresiones de los vecinos como existencia de delitos y/o temor a ser víctima de delitos.

## 2. Aspectos teóricos

Al relevar las percepciones de las personas pobres y no pobres en distintos barrios se preguntó sobre `inseguridad` en sentido amplio, incluyendo el incumplimiento de los derechos sociales tales como los previsionales, educativos, laborales y asistenciales (salud primordialmente).

En el presente proyecto y dado los resultados obtenidos, se indagarán las `representaciones sociales` que los universitarios manifiesten en relación a `seguridad` y `acceso a la justicia`; incluyendo en el término `seguridad`, ausencia de hechos delictuosos y grado de concreción y/o conocimiento de los derechos sociales.

El término `seguridad` y especialmente su opuesto, `inseguridad`, se refiere en la literatura social y criminológica, a la dimensión delictiva: sea limitada a algunos delitos o inclusiva de muchos o todos los delitos que se enumeran y definen en códigos y leyes punitivas en Argentina.

El concepto de seguridad sólo modernamente se delimitó al delito, como resultado de un discurso (y práctica) de justificaciones que sostienen que es por el delito que se sufren otros problemas sociales como ser la inseguridad laboral, alimentaria o ambiental.

¿Por qué introducir, si ahora `hay un acuerdo` en cuanto a la dimensión del término (se refiere a delitos), una amplitud que implica polisemia, y complica la comunicación? O, expresado de otra manera: ¿Por qué el término seguridad debe incluir derechos sociales, cuando las propias personas, constructoras del lenguaje, no lo definen así?

Una respuesta posible, es la siguiente:

El término seguridad es de por sí amplio, y valorativamente deseable. Si se reduce su significado a ausencia de delitos, se concede, políticamente, algo más. En el discurso, si la seguridad significa *no delito*, entonces, la ausencia de delito confiere seguridad, pero no en un sentido estrecho, sino en sentido amplio, y se produce un deslizamiento de significado: suprimir el delito, da seguridad en todos los aspectos importantes de la vida social. A modo de ejemplo, muchos son los discursos, en el ámbito político partidario, que asocian el delito al principal problema social: suprimido el delito, automáticamente, se lograría mayor justicia, mayor salud, mayor solidaridad.

A su vez este discurso reduccionista de los conflictos sociales surgido de políticos/as preocupados por los votos, expresan que, si se termina con la corrupción, por ejemplo, sencillamente se resuelven el resto de las carencias materiales y sociales de las personas. O si

se baja la edad de imputabilidad <sup>7</sup> se recupera la tranquilidad para los jóvenes `decentes´ y se encierra a los depredadores.

Ese discurso sobre la seguridad como ausencia de delitos, se suele escuchar en las aulas universitarias y puede influir en las representaciones sociales sobre seguridad que tienen los estudiantes.

### **3. Investigaciones realizadas**

Sobre los problemas de inseguridad existen varios trabajos publicados, producto de investigaciones teórico-empíricas que buscan detectar a través de percepciones sociales y/o representaciones sociales los temores que las personas tienen en torno a ser víctimas de hechos delictivos. Gabriel Kessler (2009:72) expresa: *Ni las altas tasas de delito ni la preocupación social aparecieron de repente*. Fue un proceso gradual el sentimiento de inseguridad que se fue instalando en el pensamiento de las personas a partir de la crisis del año 2001. Expresa que lo que se llama `sentimiento de inseguridad´ es una combinación de temor y desconfianza a la policía, a la violencia institucional y una insatisfacción con la organización judicial. Lechner, (citado por Kessler: 2009) incluye tres dimensiones de los miedos sociales: el miedo al otro como potencial agresor, el miedo a la exclusión social y económica y el miedo al descontrol. Estas definiciones que son abarcativas, y que permitirían incluir las dimensiones de Lechner en el concepto de `inseguridad´, no son utilizadas y se vuelve a reiterar que `inseguridad´ es sinónimo de delitos únicamente.

Se han realizado además, estudios sobre la distribución de las zonas territoriales donde mayormente se es víctima de hechos delictivos, las denominadas “encuestas de victimización” (EV), sin embargo, como Varela (2005) dice, los conceptos de `inseguridad´ y de `sensación de inseguridad´ han sido utilizados con escasa precisión, “*en sus definiciones operativas, las EV realizadas en la Argentina, no consignan explícitamente ninguna definición del término “sensación de inseguridad”*”. Esta afirmación, sobre la imprecisión del concepto ‘inseguridad’, usado en varios trabajos de investigación, subsiste.

Pero, salvo el caso de la investigación del proyecto 11/ J-102, no conocemos, investigaciones sobre “seguridad en un sentido amplio” que incluya no solo la ausencia de hechos delictivos y/o temor a ser víctimas, sino también el grado de cumplimiento de los derechos sociales<sup>8</sup>, situación que de predominar constituiría un enfoque distinto del problema a investigar.

Es de destacar que tener seguridad o vivir sin temor a ser víctima, es un sentimiento que alienta expectativas positivas. Así se vivió el pasaje de la dictadura militar al gobierno de Alfonsín. Y, no

---

<sup>7</sup> En la legislación penal argentina bajar la edad de imputabilidad de 16 a 14 es la reciente propuesta política de algunos legisladores de la provincia de Buenos Aires y del actual Gobernador, llevados por la necesidad de `combatir´ el delito; en realidad esa política se activa o no según los resultados electorales. Hubo en la provincia de Buenos Aires un político que obtuvo la gobernación haciendo hincapié en la “mano dura” para combatir el delito. Tuvo que dejar en forma intempestiva su cargo cuando se produjeron los históricos movimientos sociales y políticos de 19 y 20 de diciembre de 2001.

<sup>8</sup> La seguridad personal en sentido amplio se denomina `seguridad social´, nosotros usamos el término seguridad.

solamente como el fin de las muertes, persecuciones, torturas y desapariciones, sino también obtener otros logros como un trabajo digno, reglas claras de participación política, asistencia para la salud, educación para todos, respeto a la persona humana, distribución equitativa de las riquezas.

Así, cuando la Constitución de 1994 incorpora en el artículo 75 inc 22<sup>9</sup> los pactos, declaraciones y convenciones internacionales se hace una ampliación de los derechos sociales, se termina de incorporar un proceso normativo fundamental que se había iniciado en la década del 40 del siglo pasado y que se completa 50 años después. Sin incurrir en el error de afirmar que si existen los derechos están garantizados su ejercicio concreto, sí se puede verificar cuánto de ellos se conoce y si forman o no parte de las representaciones sociales de lo que se denomina “seguridad”.

En la investigación dirigida por Ceirano y otros (2007: 4-6) se ha tratado de abarcar el binomio ‘seguridad/ inseguridad’ y ‘violencia’ desde el estudio de las representaciones sociales. La concepción de seguridad estuvo vinculada a los procesos estructurales de inseguridad como la *“pérdida de las protecciones sociales, y centralmente el problema del desempleo, la profundización de la desigualdad social generada por los cambios laborales, la pauperización y las limitaciones de acceso a la educación y salud”*. El estudio estuvo orientado a sujetos colectivos, miembros de organizaciones de derechos humanos y a integrantes de foro de seguridad así como a las políticas de seguridad de la Provincia de Buenos Aires. En ese sentido la vinculación de los conceptos y representaciones sociales en los actores cobra sentido en tanto sus trayectorias son parecidas y sus concepciones sobre la inseguridad y seguridad son colectivas.

El desafío metodológico estuvo atravesado por la metodología de análisis del discurso de actores que intervienen con una práctica de participación colectiva y de políticos, funcionarios provinciales vinculados al diseño y ejecución de políticas de seguridad. A pesar de este intento de vinculación, queda claro que existen, por ejemplo, desafíos metodológicos como ser no introducir, por parte de los investigadores/as, en los relevamientos de campo, el problema del “aprendizaje” de los entrevistados/ y/o encuestados, ante preguntas que le suministran suficiente información como para satisfacer las respuestas que esperan los investigadores.

El estado del tema en la actualidad indica que las personas visualizan la seguridad/ inseguridad como solo ausencia o presencia de delitos, de ser víctimas o haber sido víctimas. Situación que les resulta difícil de eludir en las respuestas porque la mayoría de la población está influida por los medios de comunicación (TV-radio-diarios) que destacan la producción de hechos delictivos.

Es otra la cuestión aquí planteada como se expresó, la seguridad no es sólo ausencia de delitos sino cumplimiento o no de los derechos humanos en su acepción amplia, sin restricciones ideológicas. El

---

<sup>9</sup> Son actualmente de jerarquía constitucional: la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; la Declaración Universal de Derechos Humanos; la Convención Americana sobre Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y su Protocolo Facultativo; la Convención sobre la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio; la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial; la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes; y la Convención sobre los Derechos del Niño.

goce y ejercicio concreto de vivir el cotidiano con una mejor calidad de vida. Ello implica, sin temor a perder la vida por ser víctima, sin temor a perder el trabajo, con educación y servicios de salud, con empleo y salarios dignos y no de “bronce”, esparcimiento libre y no programado. Ocio creativo. Como afirma Robert Castel (2004) la seguridad tiene que incluir “*protecciones civiles y protecciones sociales*”

Lograr la concreción de una más amplia seguridad es aplicar políticas de igualación de las posiciones sociales mediante la redistribución de la riqueza. Si bien las diferencias y desigualdades de clase social no explican, por si mismas, la producción de la delincuencia (inseguridad) ayudan a fomentarla, exhibiendo por un lado la riqueza hiriente de pocos, frente a la pobreza y desamparo de muchos. Merton (1964:156) afirma al respecto: “...Pero cuando la pobreza y las desventajas que la acompañan para competir por los valores culturales aprobados para *todos* los individuos de la sociedad, se enlazan con la importancia cultural del éxito pecuniario como meta predominante, el resultado normal son altas proporciones de conducta delictuosa”.

#### **4- Aportes al tema:**

Se busca en esta investigación profundizar el conocimiento sobre las ‘representaciones sociales’ de ‘seguridad’ y de ‘acceso a la justicia’. Interesa en particular dentro de este esquema de cuestionamiento, extender la indagación hacia grupos más próximos a estas ideas como son los futuros abogados y trabajadores sociales.

En el punto referido a las ‘representaciones sociales’ se seguirán los trabajos específicos de Kunz porque investigó las percepciones y representaciones sociales que los operadores jurídicos tienen y la incidencia que los medios de comunicación escrita tienen sobre las mismas. Así, se definirá ‘representaciones sociales’ como la teoría *que se ocupa de un tipo específico de conocimiento que juega un papel crucial en cómo la gente [los estudiantes universitarios] piensa y organiza su vida cotidiana*”.( Kunz, 2005:27) Las ‘representaciones sociales’ sobre hechos como la seguridad y el acceso a la justicia permiten recoger las visiones del mundo que las personas tienen, *los modos y procesos de constitución del pensamiento social, por medio del cual las personas construyen y son construidas por la realidad social*. (Araya Umaña, 2002:12)

Los estudiantes universitarios forman ese mundo social combinado con ideas, pensamientos, representaciones tanto de lo “vulgar” como de los contenidos, información e influencias del mundo académico que los rodea.

Otros conceptos que tenemos en cuenta son los de Bourdieu referidos a “capital social y cultural” y *habitus*. Al interior del “campo universitario”, contexto en el que se ubican las personas sujetos de la investigación, existe y funciona el capital social y cultural. El ‘capital social’ de ese campo está conformado *por la suma de los recursos, actuales o virtuales que acumula un individuo o un grupo al estar en posesión de una red, más o menos institucionalizada, de relaciones de mutuo conocimiento y reconocimiento*”(Bourdieu y Wacquant, 2008: 119). Y el ‘capital cultural’ es la información específica altamente valorada en el campo universitario ya sea porque el acceso a ese

campo es limitado, por ejemplo, porque requiere acreditaciones previas, que no todos tienen; o por las dificultades específicas del conocimiento a adquirir, en ese campo.

Asociado a estos conceptos está el de *habitus* “...un sistema de disposiciones duraderas y trasladables que, integrando experiencias pasadas, funciona en todo momento como una matriz de precepciones, apreciaciones y acciones y hace posible la realización de tareas infinitamente diversificadas”. “Designa una manera de ser, un estado habitual y, en particular, una disposición, tendencia, propensión o inclinación”(Bourdieu y Wacquant, 2008: 44). Este último concepto, que integra el campo social de los estudiantes universitarios, contribuye a destacar las tendencias permanentes sobre representaciones que se incorporan a cada sujeto en torno a `seguridad´ como ausencia de delitos y a `acceso a la justicia´ como dificultad económicamente limitada que debe resolverse desde la organización política.

### **¿Por qué vincular dos hechos sociales diferentes expresados a través de términos polisémicos como seguridad y acceso a la justicia?**

Entendemos que `seguridad´ y `acceso a la justicia´ son hechos vinculados entre sí de tal manera que, a mayor seguridad, habrá menos requerimientos de la organización judicial. A su vez, la justicia dejará de ser la organización encargada de dar respuestas a medias, a la falta de concreción de los derechos sociales y podrá así redimensionar el alcance de su función: castigar delincuentes o reparar las desigualdades jurídicas. El problema de la concreción de la `seguridad´ no se resuelve en los tribunales sino mediante políticas gubernamentales dispuestas a hacerlos efectivos.

*“...el papel político de los tribunales se determina tanto por los conflictos a los cuales se les permite acceder como aquellos que se estima que no pueden llevarse ante ellos. Percibido de esta manera, el papel político de los tribunales resulta bastante perturbador, pues los tribunales, a través de sus acciones u omisiones, tienden a ocultar o negar la existencia misma de un perjuicio sistemático, o bien, cuando eso no es posible, tienden a dividir a aquellas personas que, si no fuera por ellos, se unirían para luchar contra esa clase de perjuicio”.* (de Sousa Santos, Boaventura 2009:505)

Estos conceptos teóricos guiarán la investigación, centralmente en la labor de campo.

### **5. Los objetivos planteados y cómo alcanzarlos:**

El objetivo general es: \*Describir las `representaciones sociales´ en torno a `seguridad´ y `acceso a la justicia´ de los estudiantes universitarios. Los específicos: \*Analizar las representaciones sociales de los estudiantes sobre `seguridad´ y `acceso a la justicia´, según la carrera universitaria y la situación de clase social. \*Comparar las representaciones sociales de los estudiantes con las representaciones sociales de los habitantes de barrios céntricos y periurbanos de La Plata en torno a seguridad y acceso a la justicia.

### **6. Metodología:**



La metodología a seguir, parte de un diseño cuali-cuantitativo, mediante entrevistas en profundidad y posteriormente con una encuesta aplicada a los estudiantes, para explorar el grado de generalidad de las representaciones en cada grupo hipotético.

En este momento estamos diseñando la guía de entrevistas en profundidad para explorar los significados y representaciones que los estudiantes atribuyen a los términos seguridad y acceso a la justicia y probando el instrumento. Estas entrevistas se aplicarán a grupos específicos, clasificados por edad, género, carrera que estudia y nivel de estudios alcanzado.

### **6.1. Hipótesis:**

a) Las representaciones sociales de los estudiantes universitarios (de abogacía y de trabajo social) sobre el acceso a la justicia y la seguridad están influidas por el tipo de estudios específicos que reciben y el contexto académico.

b) Las representaciones sociales de los estudiantes universitarios están influidas por el nivel de estudios alcanzados en la carrera.

c) Las representaciones sociales sobre seguridad y acceso están influidas por la posición social a la que pertenecen.

d) Las representaciones sociales de los estudiantes universitarios varían según, edad y género.

### **6.2. Unidades de análisis:**

Estudiantes universitarios regulares de las carreras de trabajo social y abogacía de la UNLP.

### **6.3. Variables centrales:**

Representaciones sobre seguridad y Representaciones sobre acceso a la justicia. Ambas variables, han sido discutidas más arriba, dada su centralidad y polisemia de significado. Las categorías de estas variables son en una primera etapa abiertas para construir en la segunda etapa una tipología de las variables. Se espera que la amplitud del significado incluya al menos dos sentidos de 'seguridad': como ausencia de hechos delictivos y como presencia de derechos sociales. Se espera que en cuanto a 'Acceso' haya al menos dos sentidos: si la justicia resuelve o no los problemas sociales.

Edad. La edad se relevará como abierta, pero se analizará de acuerdo al supuesto de que los más jóvenes tendrán experiencias y representaciones diferentes que los mayores. Se analizarán las representaciones de acuerdo a dos grupos de edad (jóvenes y adultos)

Género. Hay suficientes antecedentes que señalan la influencia del género de pertenencia en la representación social sobre seguridad, dado que las mujeres manifiestan más temor a ser víctima de hechos delictivos que los hombres.

Tipo de carrera. Abogacía y Trabajo Social, ambas de perfil académico y profesional relacionado con la administración de justicia y con la seguridad.

Nivel de estudio. Como se hipotetizó, la carrera y su perfil académico influirá en las representaciones sobre seguridad y acceso: si esto es así, esa influencia será distinta según el nivel alcanzado. En esta investigación se tomarán dos grupos bien definidos: estudiantes de primer año, y estudiantes de quinto año, definidos de acuerdo a la cantidad de materias que deben tener aprobadas según cada plan de estudios.

Situación de clase. Inicialmente, se definirá la situación de clase por el nivel educativo y de ingreso de los padres y se considerarán dos categorías. En el caso que nos ocupa, (los estudiantes universitarios), la tenencia o no de empleo y el tipo de empleo de los mismos estudiantes no es un indicador fiel y directo de su situación de clase, dado que, por ejemplo la no tenencia de empleo puede indicar ingresos suficientes para poder estudiar y en otros casos, ingresos insuficientes para vivir. Si bien entre los estudiantes de mayor edad se espera que sean autosuficientes en cuanto a medios de vida, la variable importante es la situación de clase en cuanto a capital social y cultural y, en ese caso, la información sobre nivel educativo e ingreso de los padres, puede ser mucho más indicativa que la información sobre ellos mismos.

Vecinos. Se trata de habitantes, mayores de 15 años, de tres barrios de La Plata: La Unión/el Mercadito; Malvinas y Saavedra, que fueron entrevistados en el marco del proyecto “La Inseguridad ante los problemas sociales en barrios de La Plata”. Estos barrios fueron seleccionados por sus características sociodemográficas : dos son barrios muy carenciados, y el tercero, de igual cantidad de población, es un barrio céntrico de La Plata, con una población de mucho mayor nivel educativo y más acomodado.

## **7. Resultados de la investigación:**

Esperamos que los resultados puedan ser utilizados/aplicados por otros investigadores/as en ciencias sociales, como punto de partida de futuros trabajos.

Asimismo, que los resultados específicos sean objeto de una mayor visualización por parte de los estudiantes universitarios y que puedan así difundir y debatir a través de talleres, seminarios, cursos, conceptos mejor elaborados teórica y empíricamente sobre seguridad y acceso a la justicia.

En el sentido indicado destacamos los aportes positivos que la Universidad puede hacer mostrando saberes y haceres correctamente construídos. Y, así transferir esos conocimientos tanto a las autoridades provinciales para implementar políticas en materia de seguridad, que no dependan de los humores electorales y, a las autoridades judiciales, para diseñar políticas sobre acceso a la justicia

que guarden relación con las funciones de la organización judicial que es dar respuestas individuales a los problemas de las personas que concurren a ella.

### **8. Las representaciones sociales, un problema en sí mismo.**

Qué se quiere significar cuando se habla de representaciones sociales de los estudiantes de dos carreras de grado universitarias en torno a seguridad y acceso a la justicia?.

Las representaciones sociales, hay acuerdo entre los autores, se refieren a la vida cotidiana, aquello que “no es especializado sino que desde las motivaciones, intereses y necesidades colma de sentido las actividades del sujeto en relación...” Botero Gomez, Patricia (2008:17) Ahora bien ¿cuánto de cotidiano tiene para los estudiantes universitarios la seguridad y cuánto el acceso a la justicia? Si no hay cotidianeidad, ¿no hay representaciones sociales? ¿No hay imaginarios?

Lo que nos circunda e incluye, clase social, trabajo, estudios, amistades, familia, y otros y otros son los materiales que configuran e inciden sobre cada sujeto para las representaciones sociales. Esa es la cotidianeidad de cada estudiante universitario o de cada persona en su transcurso vital. ¿Cómo entonces, auscultamos, inferimos de los discursos orales las representaciones sociales? Una técnica que pareciera adecuada, aunque hay que aplicarla con extremo cuidado es la entrevista en profundidad, que ya aplicamos entre los vecinos de distintos barrios. Ellos nos aportaron decires, basados en experiencias cotidianas colmadas de imágenes, ideas, vivencias. Por ejemplo, las metáforas referidas a buenos o malos vecinos expresadas en “los del frente y los del fondo”. A través de esa metáfora ubicaban geográficamente vecinos con los cuales mantenían trato asiduo porque son como yo, trabajador, solidario, honesto. Y, los otros, con los que no se puede tener trato porque se juntan en “el fondo” y son de temer.

Los estudiantes universitarios, suponemos, no tienen con respecto a seguridad o acceso a la justicia frente y fondo, pero seguramente han construido otras metáforas, ideas, percepciones, prejuicios para referirse a seguridad y acceso a la justicia.

Así Moscovici (1986) afirmaba que las representaciones sociales sustituyen al objeto representado; la representación es “mental” de personas, ideas, hechos. La representación siempre remite a otra cosa. Por ello está vinculada a lo simbólico, al signo. Pero además se incorpora a la psiquis del sujeto y aunque fuera un hecho vivido por él, es re-elaborado, re-interpretado. A este proceso mental se le acumulan datos que vienen del mundo circundante y, que nunca son neutros, siempre tienen sentidos, significados atribuidos por el sujeto y por la intersubjetividad. Esas intersubjetividades construyen en los temas sobre seguridad, temores a ser víctimas, justicia, representaciones cargadas de mensajes provistos por los medios (diarios, revistas, radios, internet, t.v.) que las performan.

Una advertencia interesante al respecto, la realizan Botero Gómez y Vázquez (2008:132) cuando se refieren a la comprensión performativa en el campo de las ciencias sociales, entre “el ser y el mundo” y dicen: “Las representaciones requieren develamiento de las acciones que vivencia el ser en el mundo y no del diseño y el modelamiento que disecciona las experiencias y las vacía de sentido. Desde este

punto de vista no podemos ser ingenuos al tratar de capturar las representaciones como objetos frente al sujeto, o de elevar los problemas del mundo al pensamiento o la consciencia del yo”.

Por todo lo expresado es difícil relevar las representaciones sociales de hechos (seguridad, acceso a la justicia) y constituye un desafío metodológico poder `medirlas`. Apelamos, entonces a instrumentos, no tenemos otros, como las entrevistas en profundidad que se basan exclusivamente en “relatos orales”.

Solo nos hemos referido a la complejidad de las representaciones sociales en términos epistemológicos. Sin embargo, al menos en el idioma español, hay otras complejidades derivadas de la ambigüedad del término. Ellas son dentro de la psicología, equiparación de percepción con representación referida a objetos presentes; representación en la consciencia de percepciones pasadas; anticipación de hechos futuros a partir de percepciones pasadas y, también, en la relación entre epistemología y los elementos psicológicos que en toda construcciones de saberes existen.

A pesar de las dificultades indicadas, investigar es plantear problemas y tratar de hallar las repuestas adecuadas. Con la ayuda que suministra la metodología y el entrenamiento del equipo en superar dificultades teóricas, asumimos esta investigación.

## **9. Bibliografía:**

1. Aguirre, Eduardo L. (2001) “Las perspectivas estatales dominantes en el tratamiento de la relación seguridad /inseguridad”. En: *Publicación electrónica DHIAL del IIG-PNUD*, N° 21
2. Aguirre, Eduardo L. (2007). “Acerca de la inseguridad y el miedo al delito”. En *Revista electrónica de derecho penal y criminología*. Disponible en [www.derechopenalonline.com](http://www.derechopenalonline.com)
3. Alvarez, Santiago, Brunatti, Olga G.; (2004) “Críptico y distante: la representación de la criminalidad en la justicia penal”. *VII Congreso Argentino de Antropología Social*. U.N. de Córdoba.
4. Araya Umaña, Sandra (2002) *Las representaciones sociales: Ejes teóricos para su discusión*. Flacso. San José. Costa Rica
5. Behar, Andrea M. y Luccili, Patricia (2004) *El mapa del delito en la Ciudad autónoma de Buenos Aires* Ponencia presentada en las Terceras Jornadas de Jóvenes Investigadores- Instituto Gino Germani –UBA. Argentina.
6. Bergoglio, María Inés (2001) *Litigar en Córdoba. Investigación sociológica sobre litigación* Editorial Triunfar Córdoba- Argentina.
7. Bergoglio, María Inés (1997) *Acceso a la justicia civil: las diferencias de clases* en Anuario III Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales. Editado por la Facultad de Derecho y Cs. Sociales de la UNC. Argentina.
8. Bourdieu, Pierre (2000) *La fuerza del Derecho* Edicionnes Uniandes-Instituto Pensar- Siglo del Hombre Editores- Santafé de Bogotá –Colombia.

9. Bourdeiu, Pierre y Wacquant, L is (2008) *Una invitaci n a la sociolog a reflexiva*. Siglo XXI Editores Buenos Aires. Argentina.
10. Castel, Robert (2004) *La inseguridad social. Qu  es estar protegido* Editorial Manantial. Buenos Aires Argentina.
11. Ceirano, Virginia- Sarmiento, Julio- Segura, y otros (2007) *Las representaciones sociales acerca de la seguridad/inseguridad. Resultados de una investigaci n*. Actas del VIII Congreso Nacional de Sociolog a Jur dica: Derecho, democracia y sociedad- Facultad de Ciencias Jur dicas y Sociales UNL Santa Fe- Argentina
12. de Sousa Santos, Boaventura (2009) *Sociolog a Cr tica. Para un nuevo sentido com n en el derecho*. Editorial Trotta/ILSA. Bogot  .Colombia.
13. Dubet, Francoise (2011) *Repensar la justicia social. Contra el mito de la igualdad de oportunidades* Siglo XXI Editores. Buenos Aires.
14. Esquerro, Luciana y Wlasiuk, Juan Marcos (2006) *Informe de victimizaci n- LICIP- directores: Schargrodsky, Ernesto y Di Tella, Rafael*. Universidad Torcuato Di Tella.
15. F hring, Alberto- Bergman, Marcelo- Kessler, Gabriel y otros (2007) *Informe final Encuesta de victimizaci n de la Ciudad Aut noma de Buenos Aires*. Universidad de San Andr s y Gbno. de Buenos Aires- Ministerio de Gobierno.
16. Gayol, Sandra y Kessler, Gabriel (2002) (comp.) *Violencias, delitos y justicias en la Argentina* Editorial Manantial – Universidad Nacional de General Sarmiento- Prov. de Buenos Aires-Argentina.
17. Gorgal, Diego P. y Labaqui, Juan. (200?) “*Delito y violencia en el AMBA: una propuesta de pol tica*”. FUPOMI, Fundaci n de estudios pol ticos del tercer milenio. Serie Seguridad y Politicas p blicas, documento de trabajo n  8. En: [www.fupomi.com.ar/img/Sophia.pdf](http://www.fupomi.com.ar/img/Sophia.pdf). Agosto 2008
18. INDEC (2001) Instituto Nacional de Estad stica y Censo. *Censo Nacional de Poblaci n, Hogares y Vivienda 2001*. Sitio web: [www.indec.mecon.ar](http://www.indec.mecon.ar)
19. Kessler, Gabriel (2009) *El sentimiento de inseguridad. Sociolog a del temor al delito*-Siglo XXI Editores. Buenos Aires. Argentina.
20. Kessler, Gabriel; Svampa, Maristella; Gonzalez Bombal, In s (2010) (Coordinadores) *Reconfiguraciones del mundo popular. El Conurbano Bonaerense en la postconvertibilidad*. Editorial Prometeo Libros y Universidad Nacional de General Sarmiento. Buenos Aires.
21. Kunz, Ana (2005) *Acerca de la “percepci n social” de la Administraci n de Justicia*. Dpto. de Investigaciones .Universidad de Belgrano. Buenos Aires. Argentina.
22. Merton, Robert K. (1964) *Teor a y estructura sociales*. Fondo de Cultura Econ mica. M xico. Buenos Aires.
23. Miguez, Daniel- Isla, Alejandro (2010) *Entre la inseguridad y el temor* Editorial Paid s Tramas Sociales 63. Buenos Aires.
24. Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Naci n. Registro Nacional de Reincidentes (2008). *Estad sticas 2000-2007*. En: Sitio web: <http://www.dnrec.jus.gov.ar/>

25. Mouzo, Carina (2005) “*Violencia e inseguridad en los '90. Una lectura crítica acerca de la situación en Ciudad y Provincia de Buenos Aires*” En Ponencias de las Terceras jornadas de jóvenes investigadores, Instituto de Investigaciones “Gino Germani”. Sitio web: [www.igg.fsoc.uba.ar/Jovenes\\_investigadores/3JornadasJovenes](http://www.igg.fsoc.uba.ar/Jovenes_investigadores/3JornadasJovenes)
26. Pavcovich, Paula - Truccone, Damián (coordinadores) (2008) *Estudios sobre pobreza en Argentina. Aproximaciones teórico metodológicas*. Eduvin Editorial Universitaria de Villa María. Argentina.
27. Salanueva, Olga y González Manuela comp. (2011) “*Los pobres y el acceso a la justicia*” Edulp Editorial de la UNLP. La Plata.
28. Sautú, Ruth- Biniolo, Paula- Dalle, Pablo y otros (2005) *Manual de metodología: Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*. CLACSO Buenos Aires- Argentina.
29. Sozzo, Máximo (2003) *¿Contando el delito? Análisis crítico y comparativo de las encuestas de victimización en Argentina*. Revista Virtual de la Escuela Superior de Derecho. ISSN 1850-0722. Cartapacio de Derecho Vol N°5. Publicación de la Escuela Superior de Derecho de la Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires- Tandil Argentina.
30. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. (2008). *Estadísticas*. Sitio web: [scba.gov.ar](http://scba.gov.ar)
31. Taylor y Bogdan (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de Investigación*. Ed Paidós, Barcelona.
32. Tieghi, Osvaldo N. (2004). *Criminalidad. Ciencia, filosofía y prevención*. Ed. Universidad, Buenos Aires, Argentina
33. Varela, Cecilia (2005) *Qué significa estar “seguro” De delitos, miedos e inseguridades entre los adultos mayores* – Cuaderno de Antropología Social N° 22 Buenos Aires – on line – <http://www.scielo.org.ar>.
34. Oñati Proceedings 18 (1995) *Las Protección de la Seguridad Ciudadana* Editado por I. Muñagorri Laguia. Publicación del Instituto internacional de Sociología del Derecho.
35. Comisión Provincial por la Memoria. Comité contra la tortura ( 2006-2007) *El sistema de la crueldad III. Informe sobre violaciones a los DDHH en lugares de detención de la provincia de Buenos Aires 2006-2007*.